



⑩ ES	⑪	NUMERO	⑩ Y
	②①	281265	
	②②	FECHA DE PRESENTACION	
		27-8-1.984	

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 30/10

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
CONTENEDOR DE MATERIAL FLEXIBLE PARA TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS A GRANEL.

⑦① SOLICITANTE (S)
RESINAS SINTETICAS, S.A. - RESISA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Aribau, nº 185 - 08021 - BARCELONA

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención, según se expresa en  
el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un  
contenedor de material flexible para transporte y alma-  
cenaje de productos a granel, el cual ha sido concebido  
5           y realizado en orden a obtener numerosas y notables ven-  
tajas respecto de otros medios existentes de análogos  
finalidades.

          Generalmente la manipulación de productos a  
granel, como pueden ser abonos, cereales, harinas, etc.,  
10           ya sea para su transporte, almacenaje, distribución y/o  
venta de los mismos, requiere sacos de tejido o plásti-  
co que normalmente son de pequeña capacidad (25, 50,  
100 kg), todo lo cual requiere considerable     mano de  
obra de operarios o en el mejor de los casos gran pérdi-  
15           da de tiempo en el trasiego de los numerosos sacos necé-  
sarios para contener grandes cantidades de productos a  
granel como los indicados.

          Con objeto de eliminar en gran parte la ma-  
no de obra u operarios, o en el mejor de los casos limi-  
20           tar el tiempo, que se requiere para la manipulación de  
grandes cantidades de productos a granel, se vienen utili-  
zando actualmente grandes sacos de tejidos de alta tena-  
cidad que naturalmente se manejan para su carga y des-  
carga mediante grúas o medios similares, de modo que me-  
25           diante esta técnica es posible racionalizar y abaratar  
la manipulación, transporte y almacenaje de los citados  
productos a granel.

          Los sacos de gran capacidad anteriormente  
comentados, en términos generales, puede decirse que  
30           constan de tres partes o sistemas fundamentales:

1

1º.- Sistema de suspensión o apoyo.

2º.- Sistema de envase.

3º.- Sistema de estanqueidad.

5

En cuanto al primer sistema, llamado de suspensión o apoyo, el mismo puede estar constituido a base de lazos de cinta de alta tenacidad, con cuerdas, con lazos formados por el mismo tejido o con "Pallet" acoplado al fondo del saco o contenedor.

10

La función de este sistema es permitir la manipulación del saco una vez esté lleno del producto correspondiente.

15

En cuanto al sistema de envase, el mismo está compuesto por un tejido de alta resistencia sobre el que gravita la carga.

Finalmente, el sistema de estanqueidad, aunque no siempre es necesario, cuando sea necesario estará constituido por una bolsa de film insertada dentro del tejido.

20

Pues bien, los sacos de gran capacidad del tipo mencionado y que se suspenden por cuerdas y lazos de cinta presentan los siguientes inconvenientes:

1º.- La confección de los mismos resulta excesivamente cara.

25

2º.- La unión de las cintas con el tejido para constituir el sistema de suspensión, determina en la mayor parte de los casos puntos débiles que pueden llevar consigo el que el saco rasgue por dichos puntos de unión con las cintas, con los consiguientes inconvenientes que ello acarrea.

30

3º.- En la manipulación de estos grandes sa-

1           cos, el operador de carretilla o grúa debe ser ayudado  
por una persona que coloque los lazos en el gancho de  
la máquina.

5           Aparte de estos inconvenientes, los citados  
grandes sacos que se suspenden por lazos del mismo teji-  
do, presentan inadmisiblemente y con frecuencia roturas  
de los citados lazos, mientras que los sacos apoyados  
sobre "Pallet", son tan caros que quedan excluidos del  
mercado de sacos o contenedores para un solo uso, ya que  
10          este tipo de sacos hay que decir que normalmente están  
concebidos para ser utilizados una única vez.

        Por otra parte, el vaciado de estos grandes  
sacos se realiza por corte en el fondo, lo cual presenta  
dificultades por dos motivos:

15           1º.- La bolsa de film no queda suficiente-  
mente centrada en el centro del contenedor o saco, con  
lo que al llenarse se producirán arrugas, en el mejor  
de los casos, que dificultan el vaciado, y con la agra-  
vante de que la bolsa de film puede romper perdiendo con  
20          ello la estanqueidad que requieren determinados produc-  
tos.

        2º.- Al ser el fondo del contenedor o saco  
de forma plana y a pesar de que el tejido es flexible,  
no quedará con suficiente pendiente para que ciertos  
25          productos, tales como harinas y similares, fluyan por  
el corte del fondo con suficiente rapidez.

        Pues bien, teniendo en cuenta todos estos in-  
convenientes, la invención propone un contenedor de ma-  
terial flexible, bien sea material de tejido o plástico,  
30

1 el cual ha sido diseñado de tal forma que mediante el  
mismo se resuelven de una forma eficaz y ventajosa to-  
dos los inconvenientes citados, para lo cual el sistema  
de suspensión convencional del saco o contenedor se sus-  
5 tituye por un asa que se denomina "gaza" y que está reali-  
zado por el propio material del saco contenedor y de una  
forma muy particular como posteriormente se comentará.

Por otra parte, se resuelve el inconveniente  
o problema que se origina en el vaciado de los sacos con-  
10 vencionales, para lo cual en el saco contenedor de la  
invención la pendiente de vaciado la determina un fondo  
piramidal que permite un vaciado perfecto, sea cual sea  
el producto contenido.

En base a estos principios, el saco o conte-  
15 nedor que la invención propone se constituye a partir de  
una lámina rectangular, bien sea de tejido o plástico,  
o ambas combinadas, la cual presenta central y transver-  
salmente en toda su anchura una ancha banda que en la  
conformación del saco o contenedor va a constituir el  
20 asa propiamente dicha, con la particularidad de que los  
bordes extremos o menores de la aludida lámina rectangu-  
lar están cortados de forma que definan, en cada uno de  
ellos, dos aletas o apéndices triangulares.

A partir de la configuración de dicha lámina  
25 rectangular, la conformación del saco o contenedor se  
realiza doblando o plegando transversalmente la comenta-  
da lámina por la zona o banda definida centralmente, de  
modo que las partes que se definen a uno y otro lado de  
dicha banda o zona central quedarán superpuestas para  
30 realizar un cosido de los bordes coincidentes, incluidos

1 los que definen los apéndices o aletas triangulares, con  
lo que el saco o contenedor queda cerrado a excepción de  
los bordes laterales que define la anchura de la comen-  
tada banda o zona rectangular transversal.

5 En cuanto al asa o "gaza" de suspensión, que  
dará definida precisamente mediante el estrangulamiento  
de la citada zona transversal, la cual se complementará  
mediante una protección adecuada, como puede ser una ti-  
ra de tejido arrollada sobre el núcleo que define: ta  
10 zona rectangular estrangulada. . . . .

Por otra parte, y como consecuencia de los  
apéndices o aletas triangulares, una vez cosidos los bor-  
des coincidentes, tras el plegado o dobléz de la lámina,  
determinarán un fondo del saco o contenedor de forma pi-  
15 ramidal invertida en la que sus caras son triangulares  
y puede decirse que son prolongación de las caras rectan-  
gulares del contorno o cuerpo prismático-rectangular que  
constituye el contenedor. . . . .

20 Finalmente, cabe decir que la boca de carga  
correspondiente al contenedor está formada por los late-  
rales abiertos definidos a uno y otro lado de la "gaza"  
o asa de suspensión-

25 Para complementar la descripción que seguiré  
damente se va a realizar y con objeto de ayudar a una me-  
jor comprensión de las características del invento, se  
acompaña a la presente memoria descriptiva, de una hoja  
de planos, cuyas figuras representan lo siguiente:

30 Figura 1ª.- Muestra una vista en desarrollo  
de la lámina a partir de la cual se constituye el saco  
o contenedor objeto de la invención, pudiéndose observar

1 claramente en dicha figura la zona central o banda trans-  
versal y los bordes que tras el plegado o superposición  
de las partes de la lámina que se definen a uno y otro  
lado de dicha zona o banda transversal, han de ser co-  
5 sidos para constituir el contenedor propiamente dicho.

Figura 2a.- Muestra una vista de la forma en  
que se determinará el asa de suspensión o "gaza" y que  
corresponde al estrangulamiento de la banda o zona cen-  
tral rectangular de la lámina representada en la figura  
10 1a, pudiéndose ver asimismo en dicha figura 2a la tira  
de tejido que ha de proteger mediante su arrollamiento  
la mencionada "gaza" o asa de suspensión.

Figura 3a.- Muestra una vista en perspecti-  
va del saco o contenedor realizado de acuerdo con la in-  
15 vención en el que se puede apreciar claramente su con-  
figuración prismática con la base piramidal y el asa o  
"gaza" claramente definido.

Figura 4a.- Muestra una vista en detalle y  
en perspectiva de la parte inferior del saco o contene-  
20 dor representado en la figura anterior, en donde se pue-  
de ver claramente la configuración piramidal invertida  
del fondo.

A la vista de las comentadas figuras, y re-  
firiéndonos concretamente a la figura 1a, puede obser-  
25 varse como el saco o contenedor objeto de la invención  
se constituye a partir de una lámina (1) de material  
adecuado, bien sea tejido, plástico o similar. Dicha  
lámina (1) está ya cortada con la forma definitiva para  
a partir de la misma constituir el contenedor (2) repre-  
30 sentado en la figura 3a, pudiéndose ver como aquella

1 presenta central y transversalmente una amplia banda o  
zona rectangular (3) delimitada entre las líneas (4),  
mientras que los bordes extremos o menores de las zonas  
o partes (5 y 6) que se definen a uno y otro lado de di-  
5 cha banda o zona transversal (3), están afectados de unos  
cortes para definir apéndices o aletas triangulares (7)  
y (8), concretamente una pareja de aletas o apéndices  
triangulares (7) en correspondencia con la zona o parte  
(5) y otra pareja de aletas o apéndices triangulares (8)  
10 en correspondencia con la parte o zona (6).

A partir de esta lámina (1) y tras el ple-  
gado o dobléz central de la misma, por la zona o banda  
transversal (3), las partes o zonas (5 y 6) quedarán su-  
perpuestas para que sus bordes coincidentes se cosan o  
15 peguen entre sí, es decir que el cosido o pegado se efec-  
tuará uniendo los bordes (9) con (9'), (10) con (10'),  
(11) con (11'), (12) con (12'), (13) con (13') y (14) con  
(14'), para así determinar el contenedor propiamente di-  
cho y mostrado en la figura 3ª que adoptará una confi-  
20 guración prismática de caras rectangulares, en tanto que  
su fondo quedará definido por la unión de los bordes co-  
rrespondientes a los apéndices o aletas (7) y (8), de-  
terminando un fondo con forma piramidal invertida y cuyas  
caras triangulares (7) y (8) serán prolongación de las  
25 propias caras laterales (15) del cuerpo prismático que  
constituye el contenedor.

Conformado ya el contenedor citado se proce-  
derá al estrangulamiento de la banda o zona transversal  
(3), para formar el correspondiente tramo estrangulado  
30 (16) determinativo del asa de suspensión o "gaza" a que

1 se ha hecho alusión con anterioridad, y que se complemen  
tará mediante el arrollamiento sobre el mismo de una ti-  
ra de tejido (17) constitutiva de un refuerzo de dicha  
asa de suspensión (16), quedando así el contenedor (2)  
5 como se muestra en la figura 3a.

La boca de carga de dicho contenedor (2) es-  
tará formada por las aberturas (13) que se definen a uno  
y otro lado de dicha asa de suspensión (16), como conse-  
cuencia de que los bordes laterales de la zona transver-  
10 sal (3) estrangulada no son cosidos, sino que quedan  
abiertos y por consiguiente de terminando la comentada bo-  
ca de carga (18).

De esta forma se obtiene un contenedor (2)  
de gran capacidad y con un asa o elemento de suspensión  
altamente resistente, en tanto que el fondo piramidal  
15 que se muestra en la figura 4a permite la salida del pro-  
ducto, sea cual sea el tipo de éste, sin más que cortar  
el vértice (19) de dicha pirámide, de modo que como con-  
secuencia de la pendiente que definen las caras triangu-  
20 lares (18) de la comentada pirámide la salida del produc-  
to se realizará fácilmente y con suficiente rapidez.

Es de destacar el hecho de que la altura de  
la pirámide determinativa del fondo puede ser mayor o me-  
nor sin más que variar los ángulos  $\alpha$  y  $\beta$  que determinan  
25 el corte para formar los apéndices o aletas triangulares  
(7) y (8), con lo que se podrá diseñar la correcta altu-  
ra de dicho fondo piramidal para el buen vaciado de dis-  
tintos productos.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1  
5  
10  
15  
20

1.- CONTENEDOR DE MATERIAL FLEXIBLE PARA TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS A GRANEL, que constituyéndose a partir de una lámina rectangular de material adecuado, como puede ser tejido y/o plástico, esencialmente se caracteriza porque dicha lámina presenta central y transversalmente una zona o banda de considerable anchura, de modo que a uno y otro lado de dicha zona o banda transversal se definen sendas zonas o partes de lámina cuyos bordes extremos o menores están afectados de cortes inclinados que determinan, en cada borde, una pareja de aletas o apéndices triangulares, habiéndose previsto que tras el correspondiente plegado o doblez transversal de la lámina por la zona central de la misma, y tras el correspondiente cosido o pegado de los bordes coincidentes de ambas partes definidas a uno y otro lado de la zona o banda transversal citada, se defina el contenedor propiamente dicho cuyo fondo estará formado por las referidas aletas o apéndices triangulares, determinando una configuración piramidal invertida de dicho fondo, mientras que el estrangulamiento de la banda o zona transversal determina una "gaza" o asa de suspensión superior.

25  
30

2.- CONTENEDOR DE MATERIAL FLEXIBLE PARA TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS A GRANEL, según reivindicación 1, caracterizado porque la boca de carga se determina por las aberturas que se definen a uno y otro lado de la "gaza" o asa de suspensión, como consecuencia de que los bordes laterales de la zona o banda transversal constitutiva de tal asa de suspensión quedan exentos de cosido o pegado.

1

3.- CONTENEDOR DE MATERIAL FLEXIBLE PARA  
TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS A GRANEL, según  
reivindicación 1, caracterizado porque la "gaza" o asa  
de suspensión queda reforzada mediante el arrollamiento  
5 sobre la misma de una tira de tejido cosida o pegada so-  
bre aquélla.

5

4.- Se reivindica por último como objeto so-  
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se so-  
licita: CONTENEDOR DE MATERIAL FLEXIBLE PARA TRANSPORTE  
10 Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS A GRANEL.

10

Todo conforme queda descrito y reivindicado  
en la presente memoria descriptiva que consta de trece  
páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15

Madrid, 27 de Agosto de 1984

BERNARDO UNGRIA

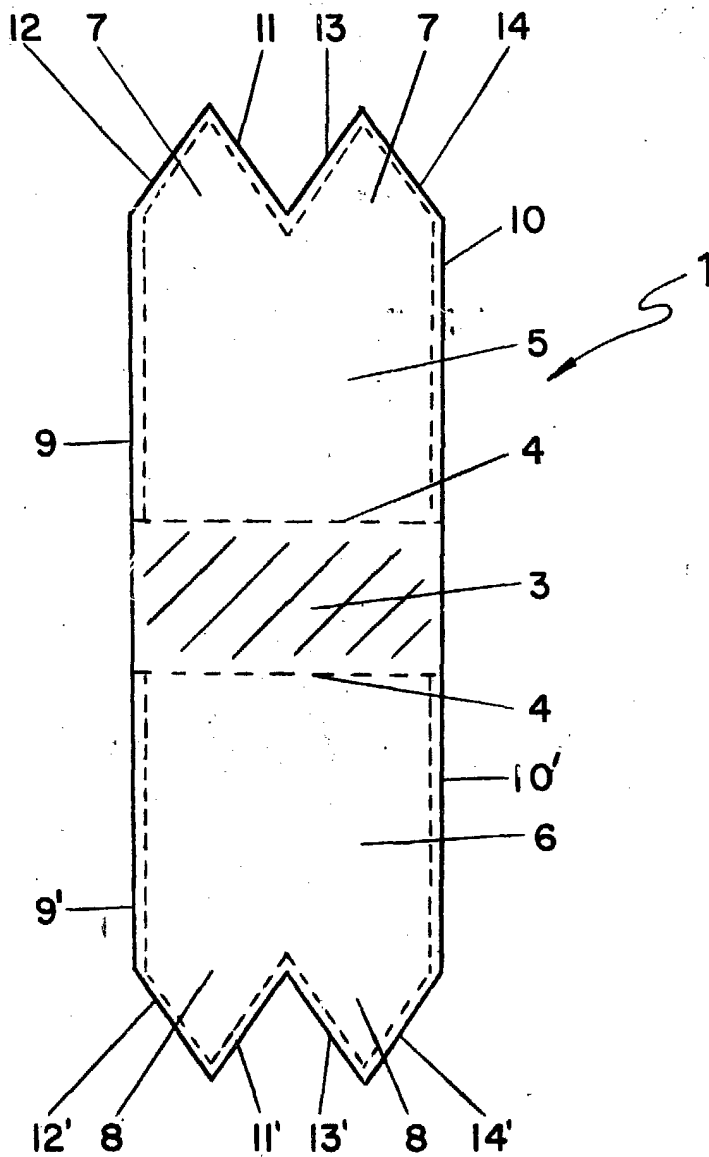
D.P.



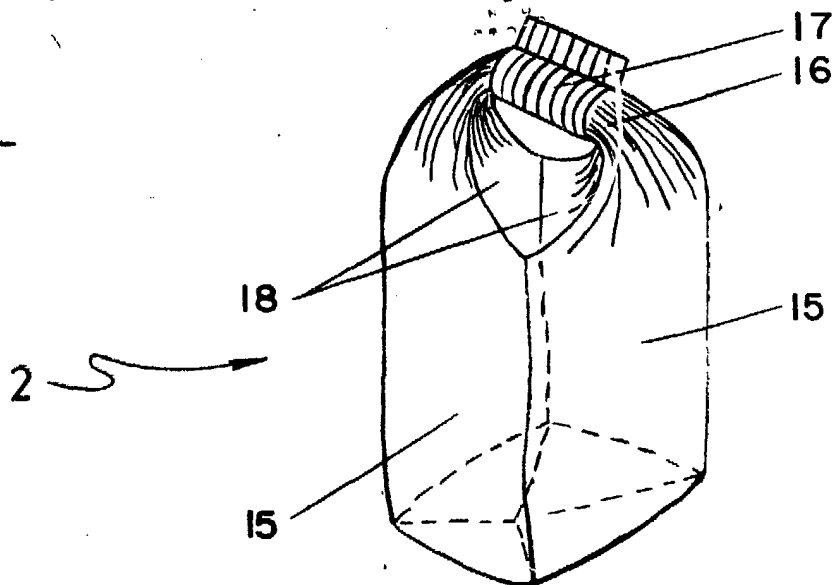
20

25

30



**FIG. 1**



**FIG. 3**

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 27 de Agosto de 1.984  
 BERNARDO UNGRIA  
 D.P.

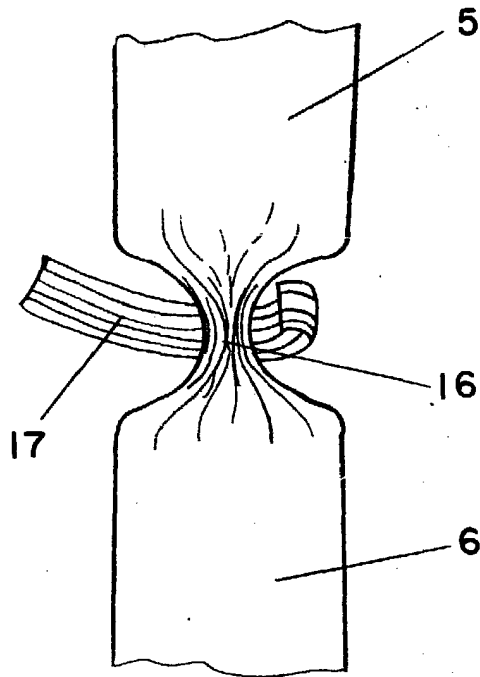


FIG. 2

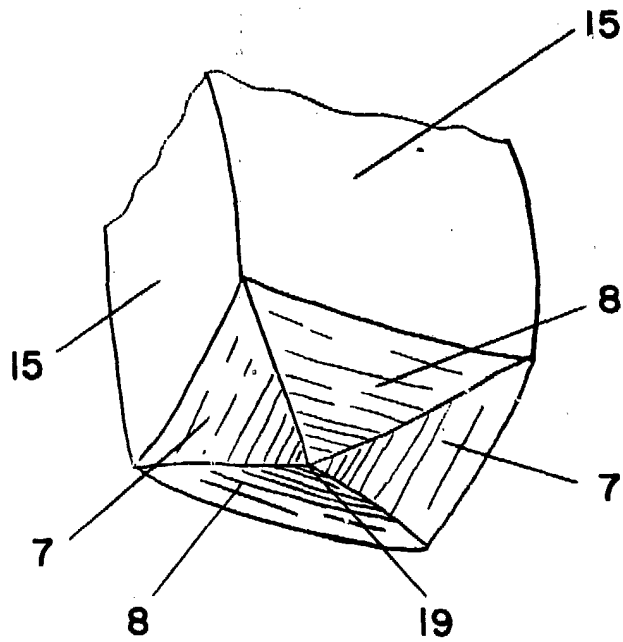
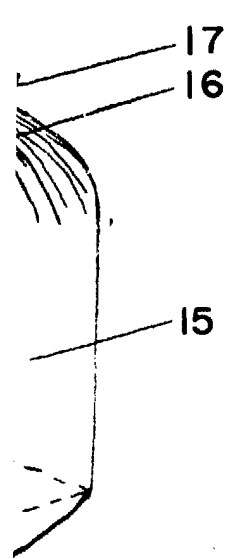


FIG. 4